

Cuenta Pública
Introducción
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Pesos)

Ente Público: FIDEICOMISO DE CERTIFICADOS BURSATILES ISN

Poder Ejecutivo: FIDEICOMISO

INTRODUCCION

DECRETO No.211/2010 I P.O. ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, directamente o a través de un fideicomiso, celebre la contratación de financiamientos, empréstitos u otras formas de crédito público, en las mejores condiciones que el mercado crediticio ofrezca, tanto en el sistema bancario como en el mercado bursátil en los términos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios. hasta por 3,000 millones de pesos, más intereses. fondos de reserva para servir adecuadamente los financiamientos, gastos, comisiones, impuestos o derechos y demás accesorios financieros de la contratación, pagaderos en moneda nacional y en nuestro territorio.

Dicho financiamiento fue refinanciado el pasado 10 de octubre del 2019 bajo el decreto de autorización LXVIAUOBF-0227-2018 I P.O. con fecha de publicación de 29 de Diciembre 2018.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.